



Cartagena de indias D.T. Y C. 05 de agosto de 2021  
TH- 0370

Señores  
**SERVIDORES PUBLICOS**  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.


**Asunto: Ratificación Encargo el Otorgamiento de siete (7) Encargos del AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03.**

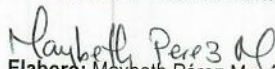
Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo de siete (7) Encargos del AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03, publicado mediante oficio T.H.0363-02-08-2021, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

1. Que como resultado del estudio las servidoras que les asiste el derecho preferencial a ser encargadas es a las funcionarias.
  - YOLEMIS ROMERO GONZALEZ
  - STELLA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ
2. Que en virtud de que los servidores antes mencionados les asiste el derecho preferencial a ser encargados se le otorgara un día hábil siguiente al de la publicación de este estudio para que manifieste su voluntad de acceder al encargo en las vacantes relacionadas.
3. Que del 02 al 04 de agosto de 2021 que se hace esta publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, quien se considere afectado con la misma, podrá presentar la reclamación frente al estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera en los términos determinados en la presente publicación.
4. Que mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2021 las funcionarias YOLEMIS ROMERO GONZALEZ y STELLA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ Manifestaron su voluntad de aceptar los encargos.
5. Que con ocasión a que aún siguen vacantes cinco (5) empleos de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03**, y evidenciando que no existe dentro de la entidad servidor público de carrera que cumpla con los requisitos exigidos para ser encargados en los empleos ofertado, se hace necesario recurrir al nombramiento en provisionalidad para suplir las vacancias ofertadas
6. Que trascurrido los (3) días hábiles antes manifestados ningún funcionario de la entidad presento reclamación ni revisión del estudio publicado, quedando en firme el estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de siete (7) Encargos del AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 03, obteniendo este el carácter definitivo.
7. Que con ocasión de lo anterior el nominador procederá a realizar los trámites administrativos de rigor para proceder con los encargos y los nombramientos en provisionalidad.

Cordialmente,

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero

  
Vo.Bo. Paola Andrea Saladen Sanchez  
Coordinadora Talento Humano.

  
Elaboró: Maybeth Pérez Moreño  
Profesional Universitario DAF.

